

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 4442 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **22 NOV. 2011**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 356, de fecha 11 de Noviembre del 2011 de Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio en la Secretaria de Planificación Comunal, al funcionario municipal de la Dirección de Obras Municipales, Sr. **MANUEL EDUARDO CORONA LARENAS**, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., a fin de que cumpla funciones de formulación y reformulación de proyectos en esa Secretaria. desde el 11 al 18 de Noviembre del 2011

DECRETO :

1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Secretaria de Planificación Comunal al Funcionario Municipal, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, Sr. **MANUEL EDUARDO CORONA LARENAS**, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., desde el 11 al 18 de Noviembre del 2011, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LXP.Cbc.-